



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES  
AUXILIARES**

**RESOLUCION No. 112 DE 2013**  
(31 de octubre de 2013)

**"Por la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la  
Arquitectura"**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435  
de 1998.

**CONSIDERANDO:**

1. Que en ejercicio de las facultades establecidas en los literales b) y c) del artículo 10 de la Ley 435 de 1998 el Consejo Profesional nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares expidió la Resolución 142 del 1 de diciembre de 2009 *"Por medio de la cual la Sala de deliberación y Decisión aprueba y ordena la expedición de matrícula y certificados de inscripción profesional"* a 181 Arquitectos y 10 Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.
2. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura que la Resolución 142 del 1 de diciembre de 2009 *"Por medio de la cual la Sala de deliberación y Decisión aprueba y ordena la expedición de matrícula y certificados de inscripción profesional"* fue expedida el 5 de diciembre de 2009.
3. Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con la fecha de la Resolución 142 del 1 de diciembre de 2009 *"Por medio de la cual la Sala de deliberación y Decisión aprueba y ordena la expedición de matrícula y certificados de inscripción profesional"*.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares en uso de sus facultades:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con la fecha de expedición de la Resolución 142 del 1 de diciembre de 2009 *"Por medio de la cual la Sala de deliberación y Decisión aprueba y ordena la expedición de matrícula y certificados de inscripción profesional"*.



Hoja No. 2 de la Resolución No.112 de 2013, "Por la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA**  
Presidente Sala

**SARA LILIANA ESTHER ZAMORA SARMIENTO**  
Secretario de Sala

Revisó: Diana Fernanda Arriola Gómez Director Ejecutivo  
A.B. Jhon Jairo Rodríguez Ladino / Profesional Universitario 02 Matrículas DE  
Felix Alberto Rozo Lara/Profesional Universitario 01 DE  
Proyecto: Karen Holly Castro Castro/Subdirectora Jurídica